

[illegible]

Elaboró
L.C. Y M.I. CARLOS TADEO TORRES CASTRO
CONTADOR EXTERNO

Revisó
LIC. ANA MARIA ESQUIVEL BARRIGA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Autorizó

LIC. LUZ MARIA ZEPEDA ESQUERRA
DIRECTORA GENERAL



LA PAZ

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ
RFC: BMF970626564
CALLE ÁLVARO OBREGÓN 460, LOCALES
216 A 218, EDIFICIO CORNEJO
LA PAZ, BCB
+52 (612) 122 4624

La Paz, Baja California Sur, a 28 de febrero de 2025

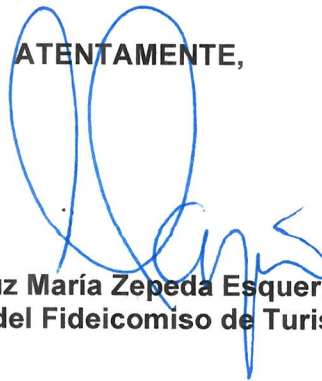
L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (ASEBCS)
P R E S E N T E.

Por este conducto, nos permitimos informar que el formato 0345 – Indemnización y de Liquidaciones del personal, no es aplicable a este fideicomiso tal y como se precisa en la siguiente tabla:

Informe	Aclaración
0345 – Indemnización y de Liquidaciones del personal	Este formato no es aplicable, toda vez que en el Presupuesto de Egresos del Fideicomiso no se ha considerado asignación presupuestal alguna en el capítulo 1000 " Indemnización y de Liquidaciones del personal " toda vez que no se han realizado Indemnizaciones y de Liquidaciones del personal

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



Lic. Luz María Zepeda Esquerro
Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ
RFC: BMF970626564
CALLE ÁLVARO OBREGÓN 460, LOCALES
216 A 218, EDIFICIO CORNEJO
LA PAZ, BCS
+52 (612) 122 4624